



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 25 de noviembre de 2020

**Sres. Dirección Nacional de Vialidad
Unidad de Asistencia Técnica.
Ing. Cristina Carlomagno
Ing. Marcelo Krugman
Presente**

CND-CVU/CC/18/624/2020

Ref.: Solicitud Modificación PDT y PFF propuesto por la DNV el día 10/11/2020. Contrato de fecha 12/02/2020. "Ruta 59, tramo 0k - 19k380", Lic. C/127.

Por la presente informamos a Uds. nuestra aprobación al Plan de Trabajo y Flujo de Fondos adjuntos, que entrarán en vigencia a partir del mes cargo noviembre 2020.

Sin otro particular, saluda atte.

Por CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A


Cr. Jorge Olazábal
Gerente

GP



**Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas**

Intersección ruta 43 y ruta 59, Tacuarembó, 10 de Noviembre 2020

GERENCIA CONSTRUCCIONES

Jefe de Departamento Contratación de Obras Nacionales

Ing. Ernesto Carballo

Presente:

Ref.: LIC. c/127 "Ruta 59 tramo: 0k000 –
19k380

Asunto: Plan de Flujo de Fondos

De mi mayor consideración:

Se entrega Plan de Desarrollo junto con esta nota un de Trabajos y un Plan de Flujo de Fondos actualizados de la obra de referencia presentados por la empresa contratista LEMIRO PABLO PIETROBONI SA a regir de forma inmediata con motivo de contemplar atrasos generados a causa de las dificultades para la obtención de materiales adecuados para la obra, requiriendo a instalación de equipos de trituración y un período razonable de producción previo al tendido. El plazo de obra permanece incambiado y tanto el Plan de Desarrollo de Trabajos como en el Plan de Flujo de Fondos presentados son de recibo por parte de esta dirección de obra.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Ing. Guillermo Díaz
Director de Obra

Paysandú, 10 de Noviembre de 2020.

Sres del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

At. Ing. Guillermo Diaz

Presente

Ref.: Nota n°4_ Obra C/127_Propuesta de Modificacion de PDT y PFF

Por intermedio de esta, se proponen modificaciones al proyecto original de la licitación de referencia con el objetivo de cumplir con el plazo estipulado de obra y mejorar la calidad de la misma.

En tal sentido terminamos la instalación de una planta de triturado de piedras en la cantera de piedras con la finalidad de obtener el material que será utilizado en la construcción de la base de la obra referida.

Originalmente se preveía obtener la granulometría solicitada sin el empleo de dicha planta, los ensayos efectuados indican que es necesario la trituración del material granular para lograr los requerimientos en la calidad del material a emplear.

Esto supuso el traslado desde otra obra de nuestra planta de triturado, su instalación y puesta en funcionamiento en el mes de Noviembre del corriente año.

Debido a que es una planta fija que necesita bases hormigonadas, rampa de carga, playa de acopios y trabajo fue necesario el empleo de cierto tiempo para dejar operativa la producción. Hoy esta en pleno funcionamiento, trabajando a doble turno para acercarnos a la producción necesaria a los efectos de que los plazos no se dilaten y poder cumplir con el cronograma que se adjunta.

Se adjunta PFF y PDT modificado.

Por lo expuesto anteriormente solicito que se contemple la propuesta efectuada

Sin otro particular saluda a Ud. Atentamente

Por Lemiro Pablo Pietroboni S.A.

Recibido por MTOP



Ing. Edeneo Monzón

Aclaración de firma:

PLAN DE INVERSIONES C/127

Grupo	Rubro	Descripción						
			ACUMULADO A OCTUBRE 2020	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1	1	Movilización	3.986.048,23	-	-	-	-	-
2	6	Excavación no clasificada	540.692,79	-	-	-	-	-
2	7	Excavación no clasificada a depósito	292.035,25	-	-	-	-	-
2	8	Excavación no clasificada de préstamo	1.471.675,52	-	-	-	-	-
2	9	Extracción de árboles	31.267,60	34.394,36	-	-	-	-
2	25	Escarificado, conformación y compactación de capa de sub-base	906.335,40	540.511,10	354.857,17	-	-	-
2	26	Ensanche de plataforma	5.645.335,90	888.236,90	-	-	-	-
2	71	Recuperación ambiental	996.512,06	199.302,41	199.302,41	199.302,41	199.302,41	2.192.326,53
3	76	Sobretransporte de suelos (Distancia libre=400 metros)	90.890,40	-	-	-	-	9,60
4	94	Cemento Portland para base estabilizada	-	2.549.009,46	3.641.442,08	3.641.442,08	5.462.163,13	1.805.897,46
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	-	192.558,55	275.083,65	275.083,65	412.625,47	220.066,92
6	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	-	-	-	46.658,51	93.317,02	93.317,02
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	-	-	-	465.139,78	930.279,55	930.279,55
7	131	Base granular con CBR>60% (con transporte)	8.758.379,51	2.286.035,39	1.469.594,18	1.796.170,66	1.874.704,01	143.940,46
7	131-1	Base granular con CBR>60% (con transporte)	-	2.037.276,07	2.910.394,39	2.910.394,39	4.365.591,58	2.328.315,51
7	134	Material de base estabilizado con cemento Portland	-	48.638,38	69.483,40	69.483,40	104.225,10	55.586,72
7	135	Material granular para bacheo previo CBR >60% (con transporte)	418.075,68	114.415,00	114.415,00	114.415,00	96.791,84	572.075,02
7	181	Reciclado de pavimentos	-	1.236.758,43	1.766.797,76	1.766.797,76	2.650.196,64	1.413.438,21
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	-	-	-	1.053.408,72	2.106.817,44	2.106.817,44
9	212	Agregados petreos finos para tratamientos	-	-	-	299.910,60	599.821,20	599.821,20
10	249	Enrocado para la piedra	-	-	-	-	111.669,75	111.669,75
13	261	Hormigón armado clase VII para alcantarilla	874.937,59	887.996,36	443.998,18	443.998,18	-	901.055,13
13	262	Hormigón armado clase VII para losas	53.586,23	111.105,40	333.316,19	666.632,38	833.290,48	779.704,24
13	264	Hormigón armado clase VII para cabezales	595.364,72	254.119,08	337.856,48	-	-	276.108,36
13	265	Caños de hormigón armado 0,50 m	600.944,82	263.712,49	680.857,70	87.904,16	87.904,16	36.759,92
13	266	Caños de hormigón armado 0,60 m	-	-	-	-	258.984,00	258.984,00
13	267	Caños de hormigón armado 0,80 m	756.772,85	-	-	320.515,56	-	-
13	268	Caños de hormigón armado 1,00 m	147.780,00	197.040,00	-	-	-	-
14	311	Alambrados nuevos	475.868,68	20.578,97	20.578,97	20.578,97	-	-
17	382	Señalización de obra	418.535,06	53.147,31	53.147,31	53.147,31	53.147,31	33.217,07
26	471	Baranda de hormigón armado	-	-	-	-	-	136.621,00
41	621-2	Parapetos metálicos para protección de tránsito	-	-	-	1.133.088,00	1.510.784,00	1.133.088,00
80	912	Alimentación	416.000,00	105.600,00	105.600,00	105.600,00	105.600,00	1.081.600,00
81	914 b	Camioneta con chofer	784.855,64	156.971,13	156.971,13	159.631,66	159.631,66	178.255,35
82	915 b	Camioneta sin chofer	623.538,83	71.261,58	71.261,58	34.205,56	34.205,56	20.665,86
89	929	Alojamiento para personal de inspección	167.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	33.000,00
89	930	Alojamiento para Dirección de Obra	187.500,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	12.500,00
89	1302	Ayuda para adecuación de servicios publicos	-	-	-	-	500.000,00	-
118	2000	Sustitución de juntas de dilatación	-	-	-	-	-	376.430,40
153	2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica	-	540.651,87	772.359,81	772.359,81	1.158.539,71	617.887,85
154	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	-	-	-	2.724.971,03	5.449.942,06	5.449.942,06
301	3010	Señales clase 1 instaladas	-	-	-	159.766,00	159.766,00	159.766,00
303	3027	Poste para señal instalado	-	-	-	124.710,00	124.710,00	124.710,00
303	3028	Poste para chebron instalado	-	-	-	135.543,33	135.543,33	135.543,33
303	3029	Poste kilométrico instalado	-	-	-	41.023,33	41.023,33	41.023,33
304	3037	Línea de eje aplicado en frío	-	-	-	65.130,00	65.130,00	65.130,00
304	3038	Línea de borde aplicado en frío	-	-	-	521.196,00	521.196,00	521.196,00
304	3039	Amarillo aplicado en frío	-	-	-	260.598,00	260.598,00	260.598,00
304	3040	Superficies aplicadas en frío	-	-	-	21.553,33	21.553,33	21.553,33
304	3042	Tachas instaladas	-	-	-	98.986,67	98.986,67	98.986,67
407	4063	Elementos de contralor	-	-	-	-	-	122.950,82
			29.229.932,75	12.839.320,25	13.827.317,39	20.639.346,25	30.638.040,74	25.450.838,10

Avance Mensual (\$U):	29.229.932,75	12.839.320,25	13.827.317,39	20.639.346,25	30.638.040,74	25.450.838,10
Avance Acumulado (\$U):	29.229.932,75	42.069.253,00	55.896.570,39	76.535.916,64	107.173.957,38	132.624.795,48
Avance Mensual (%):	22%	10%	10%	16%	23%	19%
Avance Acumulado (%):	22,04%	31,72%	42,15%	57,71%	80,81%	100,00%